LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No.0368 DE 2024-12-04
CONTRATISTA:	**RICARDO HERRERA CARDENAS** CC. 79.547.632 de Bogota
OBJETO:	REALIZAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTOLOCATIVO A LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DECASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA YOCHO PESOS M/CTE ($34.632.178,00).
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	
POLIZA No:	M-100249403 FECHA 06/12/2024
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 0368 DE FECHA 04/12/2024.
COMPAÑÍA:	MUNDIAL DE SEGUROS SA.
ASEGURADO:	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DEL CASANARE -
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06/12/2024

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06 - DICIEMBRE-2024	21-ABRIL-2025	$3,463,217,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06 - DICIEMBRE-2024	21-DICIEMBRE-2027	$1.731.608,90
CALIDAD DEL SERVICIO	06-DICIEMBRE-2024	21-ABRIL-2025	$3,463,217,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21 - DICIEMBRE-2024	21-DICIEMBRE-2025	$3,463,217,80

OBSERVACIÓN: Se establece, que el amparo de estabilidad de la obra otorgado en la póliza iniciará vigencia de un (01) año a partir de la suscripción del acta de recibo final y entrega a satisfacción de la obra por parte de la entidad contratante.

Que, revisados los amparos y vigencias, a partir de la suscripción de la carta de aceptación de la oferta de fecha 04 de diciembre de 2024, estos corresponden a los requeridos en la cláusula de garantías y cumplen con la suficiencia y cobertura.

Se aprueban, a los nueve (09) días del mes de diciebre de 2024.

GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLINEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No.0368 DE 2024-12-04
CONTRATISTA:	**RICARDO HERRERA CARDENAS** CC. 79.547.632 de Bogotá
OBJETO:	REALIZAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTOLOCATIVO A LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DECASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA YOCHO PESOS M/CTE ($34.632.178,00).
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	
POLIZA No:	M-100249403 FECHA 06/12/2024
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	SE DETERMINAN LOS AMPAROS DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N° INDERCAS-MC-054-2024.
COMPAÑÍA:	MUNDIAL DE SEGUROS SA.
ASEGURADO:	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DEL CASANARE - TERCEROS AFECTADOS
BENEFICIARIO:	INDERCAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06/12/2024

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	06 -DIC-2024	21-DIC-2024	$260,000,000,00

Que, revisados los amparos y vigencias, a partir de la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, estos corresponden a los requeridos en la cláusula de garantías y cumplen con la suficiencia y cobertura.

Se aprueban, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024.

GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLINEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	DojdoQRXYd1pyOf7zjTW5g==	Número de póliza	100249403
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	6/12/2024	Inicio de vigencia Global	06/12/2024
Fin de vigencia Global	21/12/2027	Tomador	HERRERA CARDENAS, RICARDO
		Asegurado	INDERCAS
Valor asegurado	12.121.262,30		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.0368 DE 2024-12-04 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO A LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE., EL CUAL DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA INVITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCESO, Y LAS CONDICIONES:		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 21/04/2025	$ 3.463.217,80	$ 5.162,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 21/12/2027	$ 1.731.608,90	$ 52.660,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 21/04/2025	$ 3.463.217,80	$ 5.162,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 21/12/2024	24:00 Horas del 21/12/2025	$ 3.463.217,80	$ 34.632,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	3Yaw5wzGABS7iGQeUrhuLw==	**Número de póliza**	100060994
Número de anexo	0	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	6/12/2024	**Inicio de vigencia Global**	06/12/2024
Fin de vigencia Global	21/12/2024	**Tomador**	HERRERA CARDENAS, RICARDO
		Asegurado	HERRERA CARDENAS, RICARDO
Valor asegurado	260.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0368 DE 2024-12-04 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO A LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE., EL CUAL DEBERÁ REALIZAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA INVITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCESO, Y LAS CONDICIONES: , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INDERCAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA RICARDO HERRERA CARDENAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INDERCAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INDERCAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 21/12/2024	$ 260.000.000,00	$ 53.425,00
PATRONAL	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 21/12/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 21/12/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 21/12/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00